

esquina

N.º 59.

PAIS f 38
Archivo



REPUBLICA DE LA NUEVA GRANADA.

SECRETARIA DE ESTADO
DEL DESPACHO DE GOBIERNO.

Bogotá, a 9. de
Febrero de 1856.

Seccion 2.ª

Número 6.

Señor Secretario de la Cámara del Senado.

9 de febrero

A la 3.ª de me
joras internas

Remito a U. para conocimiento de la Respectable Cámara del Senado, la propuesta que dirijieron al P. Ejecutivo los señores Ciudadano General Tomas C. de Mosquera, Patricio Wilson i Tomas D. Jowsley sobre construcción del Canal de la Pina, a la cual no ha podido atender el P. E. por que la cantidad presupuesta por los empresarios para esta importante obra, excede a la de que el Gobierno puede disponer para ella, segun el decreto legislativo de 4. de Junio de 1852. Varias veces se ha invitado a contratar para la apertura del mencionado canal; pero no se ha presentado licitador alguno, seguramente por que la cantidad que por ella se ofrece no compensa los gastos que se calcula debe costar.

Tengo orden del Ciudadano Vicepresidente encargado del Poder Ejecutivo de recomendar mi encarecidamente este negocio al cuerpo legislativo por que le estimo de grande importancia para la prosperidad nacional.

Soi de U. atento obediente servidor.

Anteley Pinzón